COMITÉ DE CONTRATACION DOCENTES, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE EDUCACION
BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA, PARA EL PRESENTE AÑO FISCAL 2025

COMUNICADO N° 017-2025-UGEL01/PCD-2025

Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

CONTRATACIÓN DOCENTE 2025

El Comité del Proceso de Contratación de Docentes 2025 de la UGEL 01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 00993-2025-UGEL01 comunica al público en general lo siguiente:

<u>Cronograma</u> para el Proceso de Contrato No Docente 2025 en la Modalidad de <u>Educación</u> <u>Básica Especial por Evaluación de Expediente</u>, conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Publicación de Plazas	UGEL	11/03/2025	11/03/2025
2	Presentación de Expedientes	Postulante	12/03/2025	12/03/2025
3	Evaluación de Expedientes	Comité de Contratación	12/03/2025	13/03/2025
4	Publicación de Resultados Preliminares	Comité de Contratación	13/03/2025	13/03/2025
5	Presentación de Reclamos	Postulante	14/03/2025	14/03/2025
6	Absolución de Reclamos	Comité de Contratación	17/03/2025	17/03/2025
7	Publicación final de resultados.	Comité de Contratación	17/03/2025	17/03/2025
8	Adjudicación de plazas (Presencial).	Comité de Contratación	18/03/2025	18/03/2025
9	Emisión de Resoluciones.	UGEL	20/03/2025	20/03/2025

REQUISITOS:

El postulante presenta un **único** expediente, adjuntando lo siguiente:

- a) Los requisitos de formación académica descritos en el Anexo 6 o los órdenes de prelación aprobados por las DRE, según corresponda y los requisitos generales y requisitos específicos que se establecen en el D.S. N° 002-2025-MINEDU.
- b) Los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 y 19¹ del D.S. N° 002-2025-MINEDU, debidamente llenados, firmados y con impresión dactilar.

ORDEN DE PRELACION según la Resolución Regional de Educación N° 00326-2025-DRELM. (Anexo 6)

PARA EBE y PROGRAMAS					
Orden de prelación para adjudicar		Requisito de Formación Académica			
	Primero	Título de Profesor en Educación Especial o Título de Licenciado en Educación Especial; o profesor o licenciado en educación con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).			
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en Educación, con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial, o con mención en especialidades afines (autismo, sordo-mudos, sistema braille, entre otros).			
EBE (Inicial-	Tercero	Grado de Bachiller en Educación Especial con capacitación autorizada por la DRE/UGEL (mínimo de 120 horas durante los últimos 5 años) en temas relacionados a la modalidad o dos años de experiencia mínima en la modalidad			
Primaria- PRITE	Cuarto	Título universitario en la especialidad de psicología o tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a dos (2) años en la modalidad de Educación Básica Especial.			
Inicial ciclo I)		Título universitario en la especialidad de psicología o Tecnología médica con mención en Terapia Física, Terapia Ocupacional o Terapia del Lenguaje o equivalentes y experiencia en aula no menor a un (1) año en la modalidad de EBE.			
	Quinto	Título profesional en tecnólogo medico con mención en terapia física y rehabilitación o terapia física			
	Sexto	Título en Educación con un (1) año de experiencia en la modalidad.			
	Séptimo	Grado de Bachiller en Educación con un (1) año de experiencia en la modalidad.			

REQUISITOS GENERALES (Artículo 19 del D.S. Nº 002-2025-MIENEDU):

- a) Los descritos en el Anexo 6 (títulos, grados o estudios) y órdenes de prelación aprobados por la DRE.
- b) **Gozar de buena salud física, mental** y disponibilidad de laborar en la IE del lugar adjudicado que le permita ejercer la docencia efectiva (Anexo 8).
- c) Tener **menos de 65 años** hasta un día antes del inicio de la vigencia de su contrato (Anexo 8).

Los documentos señalados en los párrafos precedentes, se ingresarán por Minedu en Línea (https://enlinea.minedu.gob.pe/), dirigido al AREA DE RECURSOS HUMANOS de la UGEL 01 SJM. Presentar FUT señalando: CONTRATO DE PROFESIONALES NO DOCENTE -EBE- 2025, adjuntando los documentos en un solo archivo.

Presentará su expediente solo el postulante de las Especialidades que figuran en el Cuadro de Plazas Vacantes publicados.

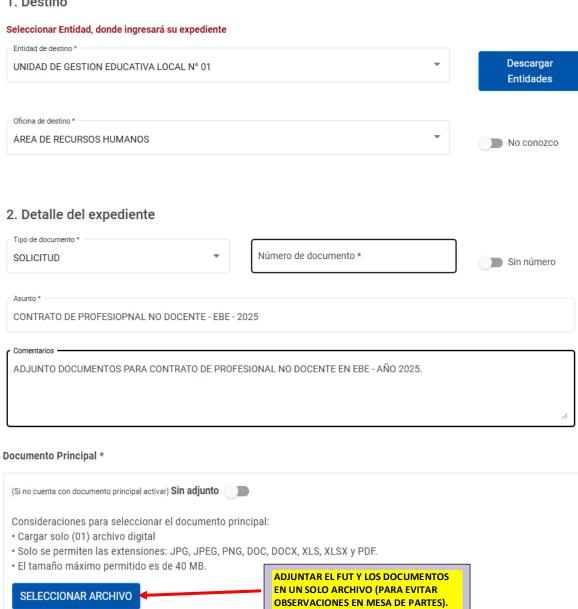
¹ Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado.

Minedu en Línea:

Nuevo Trámite

(*) Campos obligatorios

1. Destino



ANEXO 8 DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo,				
Identifi	cad	o (a) d	con D.N.I. Nº, con fecha de nacimiento// y	
domicilio		` ,	actual en, co	rreo
electró	nico)	y teléfono móvil	
DECL	ARC) BAJ	JO JURAMENTO:	
No		Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o cic y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que s acreditan ante el comité.	ilo se
No		Si	Tengo buena conducta.	
No		Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.	
No		Si	Tengo menos de 65 años de edad	
No		Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple)
No		Si	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.	
No		Si	Estar inscrito en el RNSSC.	
No		Si	Haber sido condenado por delito doloso	
No		Si	Tener vigente una medida de separación preventiva o retiro de una IE, UGEL o DF al momento de la postulación o adjudicación.	RE,
No		Si	Encontrarme inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia pena administrativa, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29988, que imposibilite suscripción del contrato.	e la
No		Si	Estar cumpliendo una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra instituc pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la pla que se adjudique.	aza
No		Si	Encontrarme inmerso en alguna de las causales establecidas en los literales o), p), s) o t) del numeral 30.1 del artículo 30 de la presente norma, en el año en el cual desea contratar.	
Adic	iona	almen	te, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera	
No		Si	Soy peruano de nacimiento	

.....

Además, declaro que TENGO PLENO CONOCIMIENTO que los actos de violencia sexual constituyen delitos y son sancionados penalmente¹ (pena privativa de la libertad - cárcel) y administrativamente (destitución del cargo, sea contratado o nombrado) e impedimento permanente para nombramiento o contratación en una institución educativa a nivel nacional². Asimismo, conozco que constituyen violencia sexual, entre otros, los siguientes actos:

- Obligar a un estudiante (mediante violencia física o psicológica, amenaza o engaño) a tener acceso por vía vaginal, anal o bucal mediante la introducción de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. (Art. 173.-Violación sexual de menor de edad- y 175.- Violación sexual mediante engaño, del Código Penal)
- Realizar tocamientos en las partes íntimas o en cualquier parte del cuerpo del estudiante, actos de connotación sexual³, actos libidinosos⁴, frotamiento, besos íntimos. (Art. 176-A.- Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, del Código Penal)
- Vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con un estudiante, con consentimiento o no, valiéndose del uso de cualquier

_

¹ Código Penal

² Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias

³ Actos de connotación sexual: Caricias, tocamientos, pellizcos, acercamientos, abrazos y besos innecesarios. Exhibición de material pornográfico (fotos, afiches, e-mail y textos sexualmente explícitos), gestos y miradas lujuriosas. Preguntas, comentarios y propuestas sexualmente explícitas, invitaciones a salir y amenazas. Constante llamadas telefónicas o mensajes, bromas, comentarios paternalistas, preguntas intrusivas y burlas sexuales por redes sociales o plataformas de mensajería.

⁴ Actos libidinosos. Son los actos lujuriosos, lascivos, impúdicos, morbosos, obscenos, pornográficos y sensuales.

- tecnología de la información o comunicación para llevar a cabo actos de connotación sexual. (Art 176-B.- Acoso sexual, del Código Penal)
- Amenazar o intimidar a un estudiante, por cualquier medio, incluyendo el uso de tecnologías de la información o comunicación, para obtener de él una conducta o acto de connotación sexual. (Artículo 176-C.- Chantaje sexual, del Código Penal)
- Aprovechar de su condición de profesor para mantener relaciones sexuales con menor de edad. (Artículo 174.- Violación de persona bajo autoridad o vigilancia, del Código Penal).

Firmo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV y el Artículo 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente; por el que, autorizo que cualquier acto administrativo que devenga de una denuncia en mi contra por violencia sexual, se me notifique al siguiente correo y teléfono:

N° de teléfono celular: Correo electró	nico:	
Autorizo y señalo expresamente que la dirección de DRE/UGEL para notificación electrónica.	correo electrónico a ser e	empleada por la
Dado en la ciudad de, a los	días del mes de	202
	Derecho	Índice Huella dactilar
Nombre y Apellido DNI:		

ANEXO 9 DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo,									
Identificado		(a) con domicilio							
en									
DECL	AR(Э ВА	JO JURAMEN	NTO lo sig	uiente:				
No		Sí	Estoy inscri en agravio			de deudores de re RECI).	eparacio	ones civile	es por delitos
No		Sí	Estoy inscri	to/a en el l	Registro	de Deudores Alin	nentario	s Moroso	s (REDAM)
No		Sí	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).						
No		Sí	Tengo cono	lena por de	elito dol	oso y/o con senter	ncia firm	ne	
en cas estable conex	so c ecic as,	le res lo en autoi	ultar falsa la el TUO de la	informació LPAG, el ectuar la o	n que p Decreto	con lo establecido proporciono, me so Legislativo N° 13 bación de la vera	ujeto a 67 y otr	los alcan as norma	ces de lo as legales
Dado	Dado en la ciudad de a losdías del mes de del 20								
		 (Firm	a)			ŀ	Huella d	actilar	

ANEXO 10 DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Identificado		D.N.I. Nº	,	у	
DECLARO BA	AJO JURAMEN	то:			
No	afinidad	, vínculo conyu	el cuarto grado de d ugal, de convivenc de la UGEL o miem	ia o unión de h	
En el caso	de haber marca	do como SI , señ	ale lo siguiente.		
que es afinidad, unión de	pariente o ti conyugal, de hecho, en la er	a persona con la ene vínculo do e convivencia o tidad.	е		
	ie ocupa				
El grado	de parentesco				
·	·	ente en honor a	la verdad. lías del mes de	del 20	
(Firma)			Huella	a dactilar	
l:			(Índice d	derecho	

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

identifica	ado co	n DNI	Nº	con dirección domiciliaria:			
				Provincia:			
DECLA	RO BA	JO J	JRAMENTO:				
No		Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).				
No		Si	Percibo otra remu educativa:	neración a cargo del Estado, en la siguiente institución			
percib		ercibirá	tución por la que remuneración a				
-	que c						
	ción L		:	() Nombrado () Contratado			
	io Lab						
Direc	ción de	la ins	titución:				
. , .				ancia y con el horario de trabajo de dicho			
√inculo I	aboral	. Dado	en la ciudad de	a losdías del mes de del			
20							
		Firm	a DNI	Huella dactilar (Índice derecho)			

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES -LEY N° 289911 Yo,identificado con DNI Nº **DECLARO BAJO JURAMENTO:** (SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario: SNP (Sistema Nacional de Pensiones) AffP (Sistema privado de pensiones) Profuturo Integra Habitad Prima CUSPP: Fecha Afiliación: No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al: () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)) Sistema Privado de Pensiones (AFP) Dado en la ciudad de...... a los.....días del mes de del 20..... Firma DNI Huella dactilar (Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

 $^{^1}$ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.

ANEXO 19

CARTA DEL DIRECTOR DE LA IE/CETPRO SEÑALANDO TURNO Y HORA DE INGRESO Y SALIDA EN EL AÑO LECTIVO

	Profesor de la IE abrado() Contratado()			
me requiere qu	u solicitud signado con el expediente N°, a través del cual se e certifique el turno, y horario de ingreso y salida, en el cual usted va a laborar el presente año lectivo, en honor a la verdad señalo lo siguiente:			
Turno				
Hora de ingreso				
Hora de salida				
con los estable aprobado media	ritos en el cuadro precedente referente a la hora de ingreso y salida se condicen ecidos para su cargo y se encuentran aprobados en el reglamento interno ante Resolución Directoral Institucional N°, así como dejo constancia modificación en el presente año lectivo.			
resultar falsa la TUO de la LPA	nte de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG ¹ , y en caso de información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el G, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales conexas, autorizando comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente			
Dado en la ciudad de a losdías del mes de del 20				
(Firma				
Jefe del Área d	VB e Gestión Institucional de la UGEL o el que haga sus veces			

 $^{^1}$ TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N $^\circ$ 27444 LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL